

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Exento de Pago de Derechos Municipales)**

**VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
QUE NO EXEDAN DE 90 m², CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A 1.000 UF
ACOGIDA AL ARTÍCULO 1º DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :
ANGOL
.....

REGIÓN :DE LA ARAUCANÍA

URBANO

RURAL

Nº DE CERTIFICADO
163
Fecha de Aprobación
11-06-2025
ROL SII
179-3

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 5221 de fecha 11-06-2025
 C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2º de la Ley N° 20.898.
 D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2º de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior, que en este caso es aplicable porque:

El propietario tiene 65 años o más

Uno de los residentes se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

RESUELVO:

- 1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 89,95 m² ubicada en COVADONGA
CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
Nº 426 Lote Nº 3 manzana 179
localidad o loteo sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)

timbrados por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.

2 Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TRISSI VIVIANA QUIROZ SALAZAR	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3 Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO	ING. CONSTRUCTOR	15.513.653-K

NOTA: según letra c) artículo 2º de la Ley N° 20.898 y según artículo 17º de la LGUC.

NOTA (PARA SITUACIONES ESPECIALES)

CLASIFICACION: C-4



VICTOR ALFREDO HUNTER CEA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE Y FIRMA

Acm



Instituto Nacional de Estadísticas
Subdepto. de Estadísticas de Industrias
Paseo Bulnes 418, piso 5
Mesa Central: 56-232451010 | Directo: 56-232463974
www.ine.cl
Santiago Chile

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN

FORMULARIO ÚNICO DE EDIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) certifica que con fecha **29 de mayo de 2025** ha recepcionado la información perteneciente al Formulario Único de Edificación para el mes de análisis de mayo de 2025

Folio: 920105248-2 P : 163
Nombre propietario: TRISSI VIVIANA QUIROZ SALAZAR T : 11.06.25
Nombre comuna: Angol
Rol avalúo: 179-3
Profesional responsable: CARLOS CONTRERAS ALTAMIRANO
Mail: [REDACTED]
Superficie (m²): 89
Materialidad: C / 4
Destino: Casa aislada

Señor Informante: El presente documento certifica la recepción de la información requerida. En caso de dudas, favor comunicarse con **Edison Palma Meneses** (erpalmam@ine.gob.cl) o en su defecto con **Guido Barra Delgado** (gabarrad@ine.gob.cl).

Firma del profesional competente

Santiago, 29 de mayo de 2025



Jenny Núñez Hormazabal

Serje Subdepto. Estadísticas de Industria

11 JUN 2025



MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
TO.